Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 78/2013
CONTRATACION DIRECTA N° 24/2013
ID N° 255.476
"DESMONTE, PROVISION Y COLOCACION DE ALFOMBRAS, CORTINAS Y MAMPARAS"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de Diciembre del año dos mil trece, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD N° 24/13 "DESMONTE, PROVISION Y COLOCACION DE ALFOMBRAS, CORTINAS Y MAMPARAS". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Arq. Luz Marínela Dalla Fontana - Jefa Dpto. de Concesiones de Infraestructura
- Lic. Jorge Pérez - Jefe Dpto. Compras Directas.

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 111/2013 de fecha 29 de Noviembre de 2013:

OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
EN OBRAS	LOTE 1 Gs. 23.744.600 C/IVA LOTE 2 Gs. 48.998.400 C/IVA LOTE 3 Gs. 24.420.000 C/IVA
ELECTROMECANICA AR	LOTE 1 NO COTIZA LOTE 2 Gs. 55.531.520 C/IVA LOTE 3 Gs. 18.162.000 C/IVA
CASA IMPERIAL S.A.	LOTE 1 Gs. 8.976.160 C/IVA LOTE 2 Gs. 31.248.000 C/IVA LOTE 3 NO COTIZA

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

I. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EN OBRAS		ELECTROMECANICA AR		CASA IMPERIAL S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta	X	-	x	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	-	x	-	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	-	x	-	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	-	x	-	X	-

II. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.	EN OBRAS		ELECTROMECANICA AR		CASA IMPERIA S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) **Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.**	X	-	X	-	-	-
b) **Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).***	X	-	X	-	-	-
c) **Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.**	X	-	X	-	-	-
d) **En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.***	X	-	X	-	-	-
e) **Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.**	X	-	X	-	-	-
f) **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.**	X	-	x	-	-	-

III. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	EN OBRAS		ELECTROMECANICA AR		CASA IMPERIA S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	-	-	-	-	X	-
h) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	-	-	-	-	X	-
i) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	-	-	-	-	X	-
j) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	-	-	-	-	X	-
k) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	-	-	-	-	X	-

2. Evaluación Técnica.

Se verifica que EN OBRAS, ELECTROMECANICA AR y CASA IMPERIAL cumplen con las Especificaciones Técnicas de la Nota de Invitación.

3. Evaluación Económica.

Se observa que la firma CASA IMPERIAL presenta un error aritmético en el lote 1 siendo su oferta inicial Gs. 8.976.160 debiendo ser el monto total Gs. 8.975.760, también se observa que en el Lote 2 oferta un monto total de Gs. 31.248.000, debiendo ser el monto correcto, Gs. 31.180.080 que fue confirmada mediante nota aclaratoria de la firma mencionada.

Analizados los precios presentados por las empresas participantes se verifica lo siguiente:
La firma CASA IMPERIAL presenta los precios mas bajos para el LOTE 1: por un monto total de Gs. 8.975.760 (Guaraníes Ocho millones novecientos setenta y cinco mil setecientos sesenta) IVA Incluido y para el LOTE 2: GS. 31.179.750 (Guaraníes treinta y un millones ciento setenta y nueve mil setecientos cincuenta) IVA Incluido.
La firma ELECTROMECANICA A.R. presenta un monto total para el LOTE 3 la suma de Gs. 18.162.000 (Guaraníes dieciocho millones ciento sesenta y dos mil) IVA Incluido.

El cuadro comparativo de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación, de las ofertas presentadas se recomienda adjudicar el presente llamado a las siguientes empresas:

CASA IMPERIAL - LOTE 1: por un monto total de Gs. 8.975.760 (Guaraníes Ocho millones novecientos setenta y cinco mil setecientos sesenta) IVA Incluido, **LOTE 2:** GS. 31.180.800 (Guaraníes treinta y un millones ciento ochenta mil ochocientos) IVA Incluido.

ELECTROMECANICA A.R.- LOTE3: por un monto total de Gs. 18.162.000 (Guaraníes dieciocho millones ciento sesenta y dos mil) IVA Incluido., por ser las ofertas más bajas que cumplen con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

Lic. Jorge Perez S.
Jefe Dpto. Compras Directas
DINAC

Arq. Luz Marinela Dalla Fontana
Jefa Dpto. de Concesiones de Infraestructura
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 111/2013, del llamado a Contratación Directa N° 24/13 del Programa Anual de Contrataciones, **"DESMONTE Y COLOCACION DE ALFOMBRAS, CORTINAS Y MAMPARAS"**
ID N° 255.476 **La Presidencia de la DINAC resuelve:** Adjudicar el presente llamado a las siguientes empresas:
CASA IMPERIAL - LOTE 1: por un monto total de Gs. 8.975.760 (Guaraníes Ocho millones novecientos setenta y cinco mil setecientos sesenta) IVA Incluido, **LOTE 2:** GS. 31.180.800 (Guaraníes treinta y un millones ciento ochenta mil ochocientos) IVA Incluido.
ELECTROMECANICA A.R.- LOTE 3: por un monto total de Gs. 18.162.000 (Guaraníes dieciocho millones ciento sesenta y dos mil) IVA Incluido., por ser las ofertas más bajas que cumplen con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

RAUL MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil